

XIV DIRECCIÓN REGIONAL STGO PONIENTE
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA
FOLIO N° 77314647740

CONSTRUCTORA EDIFISA LIMITADA

R.U.T. 78.958.460-5

Resuelve solicitud que indica

SANTIAGO, 31 DIC. 2014

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES.EX 14.000 N° 22314040405,

VISTOS:

El escrito de fecha 11 de Diciembre de 2014, presentado por don ANDRES EDUARDO GUTIERREZ GUTIERREZ RUT 7.747.429-3, en representación de CONSTRUCTORA EDIFISA LIMITADA RUT 78.958.460-5, ambos con domicilio en Camino Pajaritos N° 2393 comuna Peñaflor, mediante el cual solicita prórroga para ser facturadores electrónicos, según se establece en la ley N°20.727 de 2014, exponiendo que:

- Al 1° de noviembre no se encontraba implementada la aplicación para emitir documentos tributarios electrónicos.

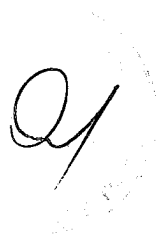
CONSIDERANDO:

1º) Que, de acuerdo a la información en poder de este Servicio, y a los montos de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro que se hayan generado en el año comercial 2013, el contribuyente debería incorporarse obligatoriamente a partir del 01 de Noviembre de 2014 como emisor electrónico de manera exclusiva de los documentos que señala la Ley N° 20.727;

2º) Que, analizados los antecedentes presentados por el contribuyente, se otorga prórroga para incorporarse como facturador electrónico de manera obligatoria a partir del **01 de Enero de 2015**.

3º) Que, de acuerdo a lo señalado en el Resolutivo N° 6 de la Res. Ex. N° 72 del 31/07/14, el contribuyente deberá estampar previamente, en el documento emitido en papel (en un lugar visible de la copia cliente), el número y fecha de la Resolución del Servicio de Impuestos internos, en virtud de la cual fue exceptuado de dicha obligación, el cual puede imprimirse en forma computacional, con timbre de goma o manualmente.

Además, de lo dispuesto en el artículo 6º, letra B) N° 5 del Código Tributario.



RESUELVO:

Ha lugar en parte a la solicitud de prórroga para ser facturadores electrónicos efectuada por el Contribuyente CONSTRUCTORA EDIFISA LIMITADA RUT 78.958.460-5.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.

9



ALEJANDRO SALDIVAR ALARCON
DIRECTOR REGIONAL(S)

- Distribución:
- Depto. de Atención y Asistencia de Contribuyentes Subd. de Fiscalización
 - Depto. Plataforma de Atención y Asistencia D.R.STGO.PONIENTE
 - Expediente
 - A ANDRES EDUARDO GUTIERREZ GUTIERREZ en Rep. de CONSTRUCTORA EDIFISA LIMITADA
Camino Pajaritos N° 2393 comuna Peñaflor
 - Secretaria Director Regional
 - Unidad de Maipú